



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33159, 184/33164

21/01/2021

82635, 82640

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

La Fundación Carolina es una fundación de derecho privado, no tiene dependencia jerárquica ni funcional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La información derivada de la labor de la Fundación Carolina es pública y puede consultarse en el apartado de su página web titulado “transparencia y buen gobierno”.

El presupuesto de la Fundación Carolina se nutre mayoritariamente de aportaciones realizadas por sus patronos públicos y privados. Su acción de cooperación cultural, educativa y científica, que incluye estudios y publicaciones especializadas, se encuentra recogida en los planes de actuación que son aprobados en las reuniones de su Patronato.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación contribuyó a la Fundación Carolina con 2.600.000 euros en el ejercicio 2020. Al igual que los demás patronos de la Fundación, el Ministerio realiza un seguimiento y control de su contribución a través de varias vías: diálogo permanente con los responsables de la Fundación Carolina; reuniones periódicas del Patronato y la Junta Rectora; presentación de cuentas anuales, e informes independientes de auditoría.

Madrid, 24 de febrero de 2021